

INFORME DE GESTIÓN
julio a septiembre de 2023

Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF)

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF).

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 del 25 de junio de 2019.

NORMAS: Decreto 377 de 2014 “Por medio del cual se subroga el Decreto 146 de 2005 “Por el cual se crea la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones””.

ASISTENTES: (Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron – Tercer trimestre (julio, agosto y septiembre)				
				06 jul Extraord.	11 jul Ordinaria	8 ago Ordinaria	12 sep Ordinaria	Total
2. Gobierno	Alcaldía Mayor de Bogotá.	Alcalde(sa) Mayor de Bogotá	I					0
	Secretaría Distrital de Gobierno.	Director(a) de Gestión Policiva y/o delegado	I		X		X	2
6. Educación	Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Rector(a) delegado	I	X	X	X	X	4
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud.	Secretario(a) delegado	IP	X	X	X	X	4
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	Director(a) delegado	I		X	X	X	3
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente.	Secretario(a) delegado	P	X	X	X	X	4
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	Director(a) General delegado	I	X			X	2
	Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Director(a) delegado	I	X	X	X	X	4
12. Hábitat	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá	Gerente delegado	I	X		X	X	3

14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.	Director(a) delegado	o	S	X	X	X	X	4
	Policía Metropolitana de Bogotá	Comandante delegado	o	I					0
16. Sector Privado	Cruz Roja Colombiana – Seccional Bogotá.	Director(a) delegado	o	I	X	X			2
Otras entidades que forman parte de la instancia	Ejército Nacional de Colombia	Comandante delegado	o	I			X		1
	Fuerza Aérea Colombiana.	Comandante delegado	o	IP					0
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.	Director(a) delegado	o	IP			X	X	2
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	Director(a) delegado	o	I		X			1
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.	Director(a) delegado	o	I		X	X	X	3
	Defensa Civil Colombiana – Seccional Bogotá.	Director(a) delegado	o	I	X	X	X	X	4

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

3/3= 100%

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

1/1=100%

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No __

Reglamento interno: Si X No __

Actas con sus anexos¹: Si X No __

Informe de gestión: Si X No __

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	06 jul	11 jul	8 ago	12 sep	Se abordó Sí / No

¹ El acta de septiembre de 2023 se publicará una vez se apruebe por la Comisión en la sesión ordinaria de octubre de 2023.

Asesorar en lo relacionado con la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., a las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y la Dirección Nacional de Bomberos (DNB), articulando armónicamente su acción con estas instancias.	X	X	X	X	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS	06 jul	11 jul	8 ago	12 sep	Se abordó Sí / No
Asesorar al Gobierno Distrital en la focalización de la inversión de recursos del nivel distrital y local para la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C.					NO
Elaborar un Plan de Acción para la gestión del riesgo por incendio forestal, el cual deberá estar articulado temática y temporalmente con el Plan de Desarrollo Distrital.					NO
Evaluar el avance de la gestión del riesgo por incendio forestal en Bogotá D.C., con base en el Plan de Acción y presentar anualmente el respectivo informe de gestión al alcalde Mayor de Bogotá D.C., en su calidad de presidente del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.	X	X	X	X	SI
Recomendar al alcalde Mayor la adopción de medidas dentro de las áreas en que se hayan identificado condiciones que incidan en la ocurrencia de incendios forestales, en especial aquellas en las que se evidencie tránsito de personas.					NO

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Presidencia y la Secretaría Técnica definieron y aprobaron en abril de 2020, el plan de acción de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios forestales, al cual se le hace seguimiento de forma trimestral.

Durante el período reportado se hizo seguimiento al segundo trimestre de 2023.


ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

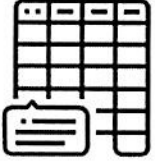

El trabajo adelantado por la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales demuestra el cumplimiento de las funciones asignadas a la instancia de coordinación por el Decreto Distrital 377 de 2014, toda vez que ha cumplido con el objetivo principal de funcionar como instancia asesora técnica permanente, en materia de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de incendios forestales, así como para la restauración de áreas afectadas por el fuego en el territorio de Bogotá D.C.

Gracias a las acciones interinstitucionales, debidamente articuladas, y al seguimiento realizado a través de cada una de las sesiones mensuales, la instancia ha creado estrategias de prevención, monitoreo, vigilancia y asistencia técnica, entre otros, como elementos para la reducción del riesgo por incendio forestal, medidas de protección de la diversidad e integridad del ambiente y la conservación de las áreas de especial importancia ecológica del Distrito Capital.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

En una de las cuatro sesiones realizadas en el periodo se hizo seguimiento a las decisiones. El estado de las que estaban abiertas a la fecha de corte de este informe es el siguiente:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
13/08/2020		Ajuste servicio de extinción de incendios de la EDRE.	<p>En la sesión de septiembre el IDIGER mencionó la necesidad de trabajar en guías de actuación y protocolos, en los próximos seis meses. Adicionalmente, habló sobre la flexibilidad en la actualización futura de la EDRE y la importancia de mantener la articulación con las entidades; también mencionó la propuesta de tener guías de actuación, protocolos y procedimientos disponibles en un micrositio para facilitar la coordinación.</p> <p>La UAECOB habló de realizar los ajustes necesarios en el servicio de extinción de incendios, como parte del aporte a la EDRE.</p> <p>Se acordó trabajar en las guías y los protocolos en los próximos seis meses y estar atentos a futuras convocatorias y mesas de trabajo. Decisión abierta.</p>
<p>Síntesis: Se hizo la aprobación de la EDRE, y en los próximos seis meses se espera trabajar en las guías de actuación y los protocolos.</p>			

9/03/2021		Realizar seguimiento a las mesas de trabajo para la gestión de la inclusión del tema de los reportes (coincidencia entre registros NUSE y CITEL) en la Mesa de Trabajo con el NUSE.	No se hizo seguimiento a esta decisión en el trimestre.
Síntesis: el IDIGER y la UAECOB gestionarán con la CITEL y con el NUSE la unificación de registros.			
09/09/2022		Retomar el proceso de modificación del Decreto 377 de 2014.	En sesión ordinaria de septiembre 2023 la SDA informó que estaba atendiendo las observaciones que hizo la Secretaría Jurídica Distrital al proyecto de norma y que se esperaba el aval de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
Síntesis: La modificación del decreto 377 de 2014 se realizó a través de la actualización del mismo y se espera la aprobación por parte de la CIGR-CC.			

Diego F. Rubio Goyes

DIEGO FRANCISCO RUBIO GOYES
 Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE

William Alfonso Tovar Segura

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
 UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
SECRETARIO TÉCNICO

Nota: Por medio de la Resolución 00120 de 2019, el secretario Distrital de Ambiente delegó en el director (a) de Gestión Ambiental la representación de la Entidad ante la Comisión, por lo cual, en la actualidad, dicha delegación está a cargo del ingeniero Diego Francisco Rubio Goyes. Así mismo, el Dr. Diego Andrés Moreno Bedoya, director de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, delegó por medio del oficio 2020E001911 al Arq. William Alfonso Tovar Segura, subdirector de Gestión del Riesgo y nombrado mediante la Resolución No. 088 de 2020, para representarlo en la Comisión.